

Barcelona, 12 de diciembre de 2024

REUNIDOS

De una parte, el señor Albert Salazar i Soler, gerent de l'Hospital Universitari Vall d'Hebron.

De la otra, el señor Miguel Ángel González Cibia, mayor de edad, domiciliado a efectos de este contrato, en el Camino de la Zarzuela, 19, 28023 Madrid.

ACTUAN: El primero en representación de l'Hospital Universitari Vall d'Hebron, de acuerdo con lo que regula el artículo 10 h) de la Ley 8/2007, de 30 de julio, de l'Institut Català de la Salut; y dado lo que prevee la Resolución SLT/2490/2024, de 4 de julio de 2024, del director gerent de l'ICS, de delegación de competencias en materia de contratos del sector público y ejecución presupuestaria en las personas titulares de las Gerencias de Atención Primaria y a la Comunidad y de las Gerencias Hospitalarias; y el segundo en nombre y representación de la entidad **CANON MEDICAL SYSTEMS, SA**, provista del NIF A28206712, en virtud de la escritura de poder núm. 316 otorgada ante el notario de Madrid, señor Alfredo Barrau Moreno, en fecha 10 de febrero de 2016.

ANTECEDENTES

Primero.- Se inició el expediente **CSE/AH01/1101412051/24/PNSP** por resolución del gerent en fecha 25 de noviembre de 2024.

Segundo.- El expediente fué aprobado por resolución del gerent de fecha 25 de noviembre de 2024.

Tercero.- El expediente fué adjudicado por resolución del gerent de fecha 12 de diciembre de 2024.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera.- CANON MEDICAL SYSTEMS, SA se compromete a realizar el servicio consistente en el "manteniment normatiu, predictiu, preventiu i correctiu dels equips d'ecografia i telecomandament marca Canon de l'Hospital Universitari Vall d'Hebron", con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares, de fecha 12 de setembre de 2023 y núm. SE-PNSP-01-23, al pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación y a este contrato.

Segunda.- El importe de adjudicación de este contrato es de 49.345,70 euros (IVA excluido) y de 59.708,30 euros (IVA incluido).

Estos importes quedan desglosados por aparato en el anexo que se adjunta a esta resolución. Sin embargo, al tratarse de un contrato con aplicación de precios unitarios, el importe corresponderá únicamente a la multiplicación de los mismos por los aparatos mantenidos. En consecuencia, el importe de este contrato se adecuará a las necesidades de la administración.

Estos importes serán abonados por la Generalitat de Catalunya en la forma prevista en el pliego de cláusulas particulares, previa presentación de la factura expedida de acuerdo con la normativa vigente sobre factura electrónica, en los plazos y condiciones establecidas en el artículo 198 de la LCSP, donde constará el número de pedido y el número de albarán correspondiente.

Tercera.- El plazo de ejecución del presente contrato se iniciará el 12 de diciembre de 2024 y finalizará el 31 de diciembre de 2024, prorrogable, en su caso, para los años 2025, 2026 2027 y 2028 tal y como lo especifica el pliego de cláusulas particulares.

Cuarta.- Se establece un plazo de garantía de 3 meses, contadores desde la fecha de ejecución del servicio objeto del contrato.

Quinta.- Para responder al cumplimiento de este contrato, se ha constituido una garantía definitiva a favor de la administración por un importe total de 2.467,29 euros en la Caixa General de Dipòsits de la Generalitat de Catalunya, tal y como se acredita con la exhibición del correspondiente resguardo en este acto.

Sexta.- En este contrato no es procedente la revisión de precios.

Septima.- En caso de demora en el cumplimiento del contrato, imputable a una u otra parte, se estará a las penalidades previstas en el pliego de cláusulas particulares.

Octava.- El contratista presta su conformidad al pliego de cláusulas administrativas particulares núm. SE-PNSP-01-23 de fecha 12 de septiembre de 2023, y al pliego de prescripciones técnicas, que rigen el contrato, y se somete, para todo aquello que no esté previsto, a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Novena.- El Hospital Universitari Vall d'Hebron pertenece a la "Xarxa d'Hospitals sense Fum" que, de acuerdo con la Ley 28/2005 de 26 de diciembre, de medidas sanitarias contra el tabaquismo, establece que los centros sanitarios son espacios sin humo.

Y como prueba de conformidad y aceptación, ambas partes firman este documento digitalmente, tomando como fecha de firma del mismo, la del día de la última firma de los representantes legales de las partes.

Albert Salazar i Soler
Gerent
Hospital Universitari Vall d'Hebron

Miguel Ángel González Cibia
CANON MEDICAL SYSTEMS, SA

Exp. núm.: **CSE/AH01/1101412051/24/PNSP**

ANNEX EXPEDIENT: CSE/AH01/1101412051/24/PNSP

CENTRE	EQUIP	SERVEI	ICS	DATA INICI GARANTIA	DATA FI GARANTIA	MODEL
HG	ECOGRAF	ICTUS - PL 2	1118314	10/12/2015	11/12/2018	APLIO 500
HG	ECOGRAF	RADIOLOGIA PL 0 - Sala 11	1169524	16/12/2021	16/12/2023	APLIO I 800
HG	ECOGRAF	RADIOLOGIA PL 0 - Eco 2	1160010	01/12/2020	30/11/2024	APLIO I 700
HG	ECOGRAF PORTATIL	RADIOLOGIA PL 0	1170887	30/12/2021	30/12/2023	XARIO 200G
HG	TELECOMANDAMENT	RADIOLOGIA PL 0	1145964	06/02/2019	31/12/2023	ULTIMAX-I
HMI	ECOGRAF	RX MATERNAL PL0 - Sala 2	1169521	16/12/2021	16/12/2023	APLIO I 700
HMI	ECOGRAF	RX MATERNAL PL0 - Sala 3	1169527	16/12/2021	16/12/2023	APLIO I 700
HT	ECOGRAF	RADIOLOGIA PL S1 - Sala 6	1142681	10/12/2018	09/06/2021	APLIO A450
HT	ECOGRAF	RADIOLOGIA PL S1	1170319	16/12/2021	16/12/2023	APLIO I 700
HT	ECOGRAF	REUMATOLOGIA PL -1 C39	1189091	12/09/2023	12/09/2025	APLIO I 700
HT	ECOGRAF	REHABILITACIÓ - PL BAIXA - C15	1189092	12/09/2023	12/09/2025	APLIO I 700

Nº SERIE	QUOTA ANUAL MÀXIMA (sense IVA)	QUOTA ANUAL MÀXIMA (IVA incl)	QUOTA ANUAL OFERTA (sense IVA)	QUOTA ANUAL OFERTA (IVA incl)	IMPORT 2024 sense IVA	IMPORT 2024 amb IVA
WAC15Y2472	1.239,67	1.500,00	1.239,67	1.500,00	1.239,66	1.500,00
6LB2172039	4.545,45	5.500,00	4.545,45	5.500,00	4.545,45	5.500,00
5LB2092047	4.545,45	5.500,00	4.545,45	5.500,00	378,79	458,30
AEB2162628	1.652,89	2.000,00	1.652,89	2.000,00	1.652,89	2.000,00
E2K1912159	25.000,00	30.250,00	25.000,00	30.250,00	25.000,00	30.250,00
6LC21X2067	4.545,45	5.500,00	4.545,45	5.500,00	4.545,45	5.500,00
6LC21X2074	4.545,45	5.500,00	4.545,45	5.500,00	4.545,45	5.500,00
99C18X2207	2.892,56	3.500,00	2.892,56	3.500,00	2.892,56	3.500,00
6LB21X2064	4.545,45	5.500,00	4.545,45	5.500,00	4.545,45	5.500,00
6PC2342291	1.239,67	1.500,00	1.239,67	1.500,00		
6PC2342290	1.239,67	1.500,00	1.239,67	1.500,00		

IMPORT ANUAL

49.345,70	59.708,30
-----------	-----------